

BOAS



MAYO 2006

TOMO CXLVII N.º 2233

Redacción:
Secretaría General. Oficina de Prensa
Tfno.: 954 505 505 - ext. 755
E-mail: oficprensa@archisevilla.org
Archidiócesis de Sevilla
Apartado 6 - 41080 Sevilla

Depósito legal: SE-61-1958

Normas de pago:

- * Parroquias y conventos de clausura, por habilitación.
- * Los restantes suscriptores pagarán en el primer trimestre.

**BOLETÍN OFICIAL
DE LA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA**

Mayo 2006 - N.º 2233

Cardenal Arzobispo

La voz y la palabra

Carta pastoral con motivo de la Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales	349
Homilía en la clausura de la Asamblea Diocesana del Clero	352
Intervención en la inauguración del XVII Simposio de Historia en España y América	355
Nombramiento	358

Secretaría General

Decreto Comunidad de ANAV	359
Decreto Coronación Esperanza Trinitaria	361
Circular nuevas direcciones de correo electrónico	363
Nombramientos	364
Ceses	364
Necrológica	364

Departamento Asuntos Jurídicos

Aprobación de reglas	367
Aprobación de Juntas de Gobierno	368

Obispos del Sur de España

Nota sobre el nuevo Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma	373
--	-----

Conferencia Episcopal Española

El valor de comunicar la verdad

Mensaje de la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social	377
---	-----

Santa Sede

Año Jubilar del Santuario de Ntra. Sra. de Consolación, en Utrera (traducción y original en latín).	383
Discurso del Papa al recibir las credenciales del nuevo embajador de España ante la Santa Sede.	388

Agenda del Cardenal Arzobispo

Agenda de mayo de 2006.	393
---------------------------------	-----

Cardenal Arzobispo

Carta Pastoral

LA VOZ Y LA PALABRA

Carta pastoral con motivo de la Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales

Que los medios de comunicación social influyan en la formación de opiniones y actitudes de las personas, son pocos quienes lo puedan negar. La duda proviene cuando se pone en tela de juicio la credibilidad de un medio de comunicación, colocada en entredicho a causa de las hipotecas y connivencias con determinados intereses, sobre todo políticos.

Si esto es así, lo racional y lógico es buscar la noticia, y sus trasfondos, en medios diversos, aprendiendo a seleccionar y discernir. Aunque no resulte fácil el moverse en esa montaña de informaciones, que llega continuamente desde las fuentes más variadas. También el consumismo llegado a los medios de comunicación. Se les usa sin discernimiento y parece como si la información se convirtiera en un amontonamiento de noticias e imágenes, sin llegar a poderlas asumir y valorar conscientemente y despojarlas de intereses partidistas.

De estas reflexiones no cabe sino percatarse de la importancia y valoración de los medios de comunicación y, como dice Benedicto XVI, en el mensaje de este año, considerarlos como una red que facilita la comunicación, la comunión y la cooperación. Gracias a la comunicación hemos tenido que cambiar muchos limitados y estrechos conceptos de espacio y de tiempo, adoptando criterios más universales, pues la noticia llega desde los puntos más distantes y con la inmediatez del mismo tiempo en el que se produce el acontecimiento.

Comunicar es enriquecer. Es decir, dar al otro de lo que uno sabe. La responsabilidad moral de los comunicadores es evidente. Les obliga a ser honestos con la verdad. La cual deben buscar, verificar y transmitir sin adulterarla con intereses ajenos a la información en sí misma. No se puede olvidar que la comunicación debe servir para formar el pensamiento y ayudar a que la conciencia se incline por lo verdadero, por lo justo y por lo bueno.

Igual que en otros muchos campos, también en el de los medios de comunicación hay pudientes y marginados, ricos y pobres. Y no sólo refiriéndonos a la posibilidad de tener al alcance de la mano medios para informarse, sino para poder comunicar las propias ideas y convicciones. La libertad de expresión, que es valor tan proclamado, queda en unas palabras vacías cuando no se dispone de medios para poder expresarse. También aquí hay un campo abierto a la solidaridad. Los medios de comunicación no pueden ser una exclusiva de las grandes economías y de fuertes poderes políticos.

Tenemos que bendecir a Dios, que tanta bondad nos ofrece a través de la inteligencia de los hombres. Pero no nos cansaremos de insistir en la necesidad, tanto de los responsables de la comunicación como de los usuarios, de tener sentido crítico bien formado a la hora de valorar la información que se recibe.

Usemos bien estos maravillosos instrumentos de comunicación, de comunión y de cooperación. También manifestemos nuestra

gratitud a tantos profesionales que dan lo mejor de su trabajo para ayudarnos a conocer la noticia, a reflexionar sobre los acontecimientos, a formar una conciencia crítica, a sentirnos solidarios con las esperanzas y los proyectos de otros menos favorecidos.

Conviene recordar, las conocidas palabras de san Agustín, y que podemos aplicar muy bien a quienes hacen y a quienes usan los medios de comunicación: no olvidéis que vosotros sois únicamente la voz, y que solamente él, Cristo, es la Palabra.

+ Carlos Amigo Vallejo
Cardenal Arzobispo de Sevilla

HOMILÍA
EN LA CLAUSURA DE LA ASAMBLEA
DIOCESANA DEL CLERO

Catedral de Sevilla
10 de mayo de 2006

Porque vosotros, mis queridos sacerdotes y diáconos, “sois pastores y criadores, ojos y faz de la Iglesia, misión de Cristo, honra y contentamiento de Dios” (*Plática 2*). De esta forma, el Maestro Ávila descubre lo que podríamos llamar la identidad, misión y testimonio del sacerdote. Vocación, ministerio y vida, porque el sacerdote ha de ser “siervo de todos para ganarlos a todos” y débil con los débiles, según expresión de San Pablo (*1 Cor 9,20*). Pero todo con el único deseo de ser fiel al Evangelio.

Pues si de esta manera hemos de hacer y de vivir, muy necesaria ha de ser la gracia y la asistencia de Dios, pues si grande es la vocación y el ministerio, no poca es nuestra debilidad. Será el Espíritu del Señor el que venga en nuestra ayuda. Al igual que aquellos primeros discípulos, se nos impondrán las manos y seremos enviados (*Cf. Hech 13, 1-5*). Cristo será nuestra luz y de Él hablaremos como el único Salvador (*Cf Jn 12,44-50*). .

Si nos encerramos en nosotros mismos, la palabra que se pone en nuestros labios queda desvirtuada y empobrecida. Si únicamente nos apoyamos en razonamientos humanos, el ministerio sacramental no se comprende. Si volvemos la espalda a la caridad, a la misericordia, al perdón y a la bondad, estamos traicionando a Jesucristo. Si no acudimos a la oración, los criterios por los que se ordena la propia vida y ministerio, no serán los de Cristo, sino los del gusto y capricho, las celebraciones caerán en la rutina y los gestos sacramentales quedarán en ritos y fórmulas vacíos.

Tendremos, pues, que escuchar a Dios, a la Iglesia, a la comunidad a la que se tiene que servir. No se trata de ofrecer las propias opiniones, sino de ser transmisores de la verdad de la que es depositaria la Iglesia, y nosotros sus ministros. Si hay que mirar más a Cristo, solamente por el camino de la oración se puede alcanzar lo que deseamos.

Habrá que caminar en una estrecha, íntima y personal relación con Cristo: sólo él es el camino. Sólo quien camina con Cristo va a encontrar sentido a la propia vida y a todas las cosas.

Necesitaremos de la misericordia, como señal inequívoca de estar contemplándolo todo desde el corazón de Cristo. De la caridad pastoral, para tener entrañas de piedad y asumir las debilidades de los demás. De la fraternidad sacerdotal. Que es íntima comunión ministerial con Jesucristo sacerdote y con todos aquellos que han recibido la misma vocación y envío apostólico.

El secreto de tan admirable programa está, según San Juan de Ávila, en “mirar a los demás como Cristo te mira a ti”, pues quien se ofrece a Cristo está llamado a ofrecerse con él y poner los ojos en Cristo, porque si se han de “ganar a las ánimas enajenadas” sólo podrá hacerse desde la compasión, que es mirar el dolor de Dios en sus hijos. Y hacerse pan para Cristo, manjar que Él comiere, vestidos que Él vistiere, casa donde Él morase (*Sermón 48*).

Por ello, habrá que ocuparse de Dios dejándose acompañar de la oración. Y asidas las manos a los pies del crucifijo, como se refiere de San Juan de Ávila. El conocimiento de Cristo llenará de alegría si se sabe pasar de uno mismo a la contemplación del saber de Dios. El Maestro Ávila recuerda que la “conversación con Dios no tiene amargura”. “Es buen discípulo el que ora y se le pega a las entrañas del que oye” y es sensible a los intereses de Dios y a los problemas de los hombres. Pues como Dios es amor, solo de amor se deja cazar” (*Sermón 49*).

“Mirémonos de pies a cabeza, ánimo y cuerpo, y vernos hemos hechos semejantes a la sacratísima Virgen María, que con sus

palabras trujo a Dios a su vientre... Y el sacerdote le trae con las palabras de la consagración" (*Plática 1*).

Como sacerdotes, repartimos lo que celebramos. Siempre se trata del encuentro con el Señor resucitado, que nos invita a su mesa y nos envía para ser ministros de los sacramentos y de la caridad. En palabras del Maestro Ávila, siempre es Cristo, en Él levantamos la cabeza. Somos los amigos y sacerdotes de Jesucristo.

+ Carlos Amigo Vallejo
Cardenal Arzobispo de Sevilla

INTERVENCIÓN
EN LA INAUGURACIÓN DEL XVII SIMPOSIO
DE HISTORIA DE LA IGLESIA EN ESPAÑA Y AMÉRICA

Reales Alcázares, 15 de mayo de 2006

Los derechos no se otorgan, se reconocen. Sin embargo, el poderoso puede caer en la tentadora presunción de considerarse poco menos que señor y dueño de unos derechos que a otros pertenecen, y querer ofrecerlos casi como favores y muestras de benevolencia y largueza. Algo de todo ésto viene ocurriendo con la libertad de conciencia y con la libertad religiosa.

Llega, a esta decimoséptima edición de nuestro Simposio de historia de la Iglesia en España y América, un tema tan importante y actual como es el de la libertad de conciencia. La confusión de conceptos, y los no pocos empeños ideológicos en imponer una manera de pensar y de vivir al margen, o incluso contra derechos inviolables, como es el de actuar conforme a los dictados de la propia conciencia, hacían de este asunto algo ineludible para ser presentado en la mesa de nuestras reflexiones.

Según palabras de Benedicto XVI, es legítima una sana laicidad del Estado en virtud de la cual las realidades temporales se rigen según sus propias normas, sin excluir sin embargo esas referencias éticas que encuentran su último fundamento en la religión. La autonomía de la esfera temporal no excluye una íntima armonía con las exigencias superiores y complejas que se derivan de una visión integral del hombre y de su eterno destino. Así se lo manifestó el Papa al Presidente de Italia (24-6-05). Y, posteriormente, en un mensaje al encuentro sobre "libertad y laicidad" dijo que "parece legítima y provechosa una sana laicidad del Estado... Una laicidad positiva que garantice a cada ciudadano

el derecho de vivir su propia fe religiosa con auténtica libertad, incluso en el ámbito público... "Que la laicidad no se interprete como hostilidad contra la religión, sino por el contrario, como un compromiso para garantizar a todos, individuos y grupos, en el respeto de las exigencias del bien común, la posibilidad de vivir y manifestar las propias convicciones religiosas" (11-10-05).

El principio de laicidad exige al Estado que asegure el libre ejercicio las actividades religiosas, culturales y caritativas de las comunidades de creyentes. "Por desgracia todavía permanecen, también en las sociedades democráticas, expresiones de un laicismo intolerante, que obstaculizan todo tipo de relevancia política y cultural de la fe, buscando descalificar el compromiso social y político de los cristianos sólo porque estos se reconocen en las verdades que la Iglesia enseña y obedecen al deber moral de ser coherentes con la propia conciencia" (*Congregación para la doctrina de la fe: El compromiso de los católicos en la vida pública*, 24-11-02).

Como ha dicho Benedicto XVI, "los mártires de la Iglesia primitiva murieron por su fe en el Dios que se había revelado en Jesucristo, y precisamente así murieron también por la libertad de conciencia y por la libertad de profesar la propia fe, una profesión que ningún Estado puede imponer, sino que sólo puede hacerse propia con la gracia de Dios, en libertad de conciencia (*A la Curia Romana* 22-12-05).

Ni la sociedad ni el Estado pueden obligar a una persona a actuar contra su conciencia, ni impedirle actuar conforme a ella. Pero, las leyes injustas colocan a la persona moralmente recta ante dramáticos problemas de conciencia: cuando sean llamados a colaborar en acciones moralmente ilícitas, tiene la obligación de negarse. Además de ser un deber moral, este rechazo también un derecho humano elemental que, precisamente por ser tal, la misma ley civil debe reconocer en la que proteger: "quien recurre a la objeción de conciencia debe estar a salvo los sólo de sanciones penales, sino también de cualquier daño en el

plano legal, disciplinar, económico y profesional" (*Juan Pablo II, Evangelium vitae, 73, 74*).

La Iglesia, en su magisterio, no ha podido decir palabras de mayor claridad acerca del tema que nos ocupa en este Simposio: "El reconocimiento efectivo del derecho a libertad de conciencia y la libertad religiosa y es uno de los bienes más elevados que los deberes más grandes de todo pueblo que quiere verdaderamente asegurar el bien de la persona y de la sociedad" (*Juan Pablo II, Christifideles laici 39*).

Tema, pues, muy importante el que llega a este Simposio. Y para tratarlo, contamos con destacados ponentes, a los cuales agradecemos su participación, así como al señor Nuncio que, una vez más, nos honra con su presencia. Un reconocimiento especial a la Academia de Historia de la Iglesia en España y América, a su presidente, el profesor don Paulino Castañeda Delegado y al Secretario coordinador, profesor don Manuel Cociña y Abella, así como a los distintos patrocinadores de este Simposio.

Si la libertad no puede prescindir de la virtud y de la sabiduría, apoyo para bien tan grande es la conciencia, pues en ella quiso Dios poner un seguro camino para la aceptación de la Verdad.

+ Carlos Amigo Vallejo
Cardenal Arzobispo de Sevilla

Nombramiento

D. Miguel Ángel Montero Yordi *Juez adscrito a la sede instructoria de la Diócesis de Asidonia-Jerez*
10 de mayo de 2006

Secretaría General

Decreto

CARLOS AMIGO VALLEJO

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
CARDENAL ARZOBISPO DE SEVILLA

La Comunidad de ANAV o Fraternidad de la Madre de Dios, Asociación Privada de Fieles con Personalidad Jurídica, fundada en la Finca de Onuva, Puebla del Río (Sevilla), con sede canónica en la Diócesis de Huelva por Decreto del Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Rafael González Moralejo, con fecha 10 de julio de 1985 y aprobada en la Archidiócesis de Sevilla por Decreto del Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Carlos Amigo Vallejo, Arzobispo de Sevilla, con fecha 26 de mayo de 1998, nos ha solicitado que sea transferida su sede canónica a la Archidiócesis de Sevilla.

CONSIDERANDO el parecer favorable del Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Ignacio Noguear Carmona, Obispo de Huelva, y teniendo en cuenta que es en la Archidiócesis de Sevilla donde reside la Comunidad más numerosa, casa de formación y sede central, venimos a decidir y

decidimos por el presente

DECRETO

1. Otorgar el consentimiento requerido para que la citada Comunidad de ANAV o Fraternidad de la Madre de Dios, Asociación Privada de Fieles de derecho diocesano con Personalidad Jurídica, constituya su sede canónica en la Archidiócesis de Sevilla, Finca de Onuva, Apartado 4. CP. 41130 Puebla del Río (Sevilla).
2. El presente Decreto se unirá como Anexo a los Estatutos de la mencionada Asociación, que fueron aprobados definitivamente el 25 de agosto de 2005 por el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Ignacio Noguera Carmona, Obispo de Huelva.

Lo que comunico a los efectos oportunos, si nada obsta en contrario.

Dado en Sevilla, a dos de mayo de dos mil seis.

+ Carlos Amigo Vallejo
Cardenal Arzobispo de Sevilla

Doy fe

Carlos M. González Santillana
Secretario General y Canciller
Prot. N° 1239/06

Decreto

CORONACIÓN CANÓNICA DE LA IMAGEN DE NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA TRINITARIA

Visto el expediente de la Pontificia, Real y Muy Ilustre Hermandad Sacramental y Archicofradía de Nazarenos del Sagrado Decreto de la Santísima Trinidad, Santísimo Cristo de las Cinco Llagas, María Santísima de la Concepción, Nuestra Señora de la Esperanza y San Juan Bosco, de la ciudad de Sevilla, donde nos solicita la Coronación Canónica de la Imagen de Nuestra Señora de la Esperanza, conocida en Sevilla por el sobrenombre de "Esperanza Trinitaria".

Examinada la documentación presentada, cumplidos los requisitos canónicos y litúrgicos de conformidad con cuanto se ordena en el Ritual para la Coronación de una Imagen de la Santísima Virgen María;

Y CONSIDERANDO la importancia de su Coronación Canónica, ansiada por tantos fieles, que la veneran y acuden ante ella en demanda de su amparo y protección de su fe, venimos en decidir y decidimos por el presente

DECRETO

1. APROBAR LA CORONACIÓN CANÓNICA DE LA VENERADA IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA, a celebrar en la Santa, Metropolitana y Patriarcal Iglesia Catedral de Sevilla el día 10 de junio de 2006, a las 12,00 horas.

2. Encomendar a la Hermandad la preparación litúrgica de la Coronación, de conformidad con cuanto se dispone en el Ritual para la Coronación de una Imagen, debiendo instruir a los fieles sobre su significado y sobre su carácter exclusivamente religioso, para que puedan participar con fruto en la celebración y sepan entenderla debidamente.

Dado en Sevilla, firmado de nuestra propia mano, sellado y refrendado por Nuestro infrascrito Secretario General y Canciller, a veinticuatro de mayo de dos mil seis, Fiesta de María Auxiliadora.

+ Carlos Amigo Vallejo
Cardenal Arzobispo de Sevilla

Doy fe

Carlos M. González Santillana
Secretario General y Canciller
Prot. N.1702/06

Circular

Prot. N° 1408/06

Sevilla, 12 de mayo de 2006

Queridos amigos:

Sabéis que desde el pasado 8 de noviembre, la única denominación de la persona jurídica de la iglesia particular de Sevilla pasó a ser ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA.

Esta decisión nos ha obligado a realizar varias actualizaciones, entre ellas la de nuestro dominio en Internet, que desde ahora pasa a ser *archisevilla.org*.

Por lo tanto, para contactar con nosotros habrá que hacerlo a través de las siguientes direcciones:

Página web

www.archisevilla.org

Correos Electrónicos

Vicaría General	<i>vicariogeneral@archisevilla.org</i>
Asuntos Jurídicos Hdades	<i>aajj.hermandades@archisevilla.org</i>
Asuntos Jurídicos Sacramentales	<i>Aajj.sacramentales@archisevilla.org</i>
Administración General	<i>admongeneral@archisevilla.org</i>
Secretaría General	<i>secretariogeneral@archisevilla.org</i>
Registro General	<i>registro@archisevilla.org</i>
Obras y Rehabilitaciones	<i>obras@archisevilla.org</i>
Gestión Administrativa	<i>gestion@archisevilla.org</i>
Reprografía	<i>reprografia@archisevilla.org</i>
Oficina de Prensa	<i>oficprensa@archisevilla.org</i>
Informática y Estadística	<i>informatica@archisevilla.org</i>
Deleg. Dioc. Apostolado Seglar	<i>apostoladoseglar@archisevilla.org</i>
Deleg. Dioc. Catequesis	<i>catequesis@archisevilla.org</i>
Deleg. Dioc. Enseñanza	<i>enseñanza@archisevilla.org</i>
Deleg. Dioc. Pastoral Familiar	<i>p.familiar@archisevilla.org</i>
Centro de Orientación Familiar	<i>cof@archisevilla.org</i>
Casa Sacerdotal Sta. Clara	<i>casa.sacerdotal@archisevilla.org</i>

Rogamos que realicéis las actualizaciones pertinentes en sus listas de contactos.

Atentamente,

Carlos M. González Santillana
Secretario General y Canciller

Nombramientos

D. Diego Pérez Ojeda, *Director Espiritual de la Real e Ilustre Hdad. de Ntro . P. Jesús Nazareno Sta. Cruz en Jerusalén, Sagrada Oración de Ntro. Sr. Jesucristo en el Huerto y Ntra. Sra. de las Angustias, de Utrera*

8 de mayo de 2006

D. Andrés Ybarra Satrústegui, *Director Espiritual del Consejo General de Hermandades y Cofradías de la Ciudad de Écija*

8 de mayo de 2006

Ceses

D. Ángel Fernando del Marco Ostos, *Director Espiritual del Consejo General de Hermandades y Cofradías de la Ciudad de Écija*

8 de mayo de 2006

Necrológica

D. Manuel Barrera Cobano

El pasado 4 de mayo falleció el sacerdote diocesano Manuel Barrera Cobano. Nació en la localidad sevillana de Fuentes de Andalucía el 7 de enero de 1926.

Ordenado sacerdote el 3 de junio de 1950, ha sido ecónomo de la iglesia parroquial de El Real de la Jara, párroco de Guadalcanal, San José Obrero de Sevilla, miembro del Equipo Sacerdotal de San Nicolás y Santa María la Blanca de Sevilla y sacerdote adscrito a la parroquia de San Pedro y San Juan Bautista, de Sevilla.

Departamento Asuntos Jurídicos

Aprobación de reglas

Hdad. Sacramental, Esclavitud de Ntra. Sra. de la Encarnación, Sgda. Cena, Stmo. Cristo de la Humildad y Paciencia y Ntra. Sra. del Subterráneo, de Sevilla

Decreto Prot. N° 1308/06, de 8 de mayo de 2006

Hdad. Sacramental, Ntra. Sra. de los Remedios y San Bartolomé Apóstol y Mártir, de El Real de la Jara

Decreto Prot. N° 1515/06, de 24 de mayo de 2006

Hdad. del Rebaño de la Divina Pastora de Nuestras Almas, M^a Stma. Emperatriz de Cielos y Tierra y Santa Marina, de Sevilla

Decreto Prot. N° 1516/06, de 24 de mayo de 2006

Aprobación de Juntas de Gobierno

ILUSTRE Y FERVOROSA HERMANDAD DE NTRA. SEÑORA DEL
CARMEN Y ANIMAS BENDITAS DEL PURGATORIO,
de San Juan de Aznalfarache
4 de mayo de 2006

HNO. MAYOR: D. Miguel Ángel Dorado Aranda
MAYORDOMO: D. Victor Joaquín García Quintero
SECRETARIA: D^a M^a José Dorado Aranda
TESORERA: D^a M^a Dolores García Quintero
PRIOSTE: D. Antonio Torralba Molina
DPTDO. MAYOR GOB.: D. Pedro Julio Molguero Romo
DPTDA. CULTOS: D^a Encarnación García González
CAPILLER: D^a Esperanza Caro de la Peña
D^a Carmen Oliva López
VOCALES: D. Santiago Fernández Pineda
D^a Susana Dorado Rosillo
D. Alejandro Barragán Madero
D. Israel Chacón García
D. Rafael Vázquez García
CAMARERA: D^a Mercedes D´Luis Muñoz
AYUDANTE CAMARA: D^a Mercedes Campos D´Luis

ANTIGUA, PONTIFICIA, REAL E ILUSTRE HERMANDAD
SACRAMENTAL DE SAN JUAN BAUTISTA Y NTRA. SRA. DE
LA PAZ Y COFRADÍA DE NAZARENOS DEL STMO. CRISTO
DEL AMOR, NTRA. SRA. DE LOS DOLORES Y SAN ENRIQUE
DE OSSÓ, de San Juan de Aznalfarache,
18 de mayo de 2006

HNO. MAYOR. D. Antonio Lissén Vega
TTE. HNO. MAYOR: D. José Camacho Martínez
MAYORDOMO 1º: D. Juan Carlos García Rodríguez
MAYORDOMO 2º: D. Alfonso Paz Márquez

SECRETARIA: D^a Carmen Márquez Domínguez
FISCAL. D. Enrique Márquez Domínguez
PRIOSTE 1º: D. José Sánchez Franco
PRIOSTE 2º: D. Pedro de la Maya Llorente
CONTADOR: D. Salvador Sánchez Franco
CONSILIARIO CULTOS: D. José Antonio Flores Noguero
CONSILIARIA de CARIDAD: D^a Natividad Martín García
CONSILIARIO de JUVENTUD: D. Fernando Paz Márquez

R. A. I. y F. HERMANDAD DEL STMO. SACRAMENTO,
INMACULADA CONCEPCIÓN DE NTRA. SRA., STA. ESPINA DE
NTRO. SR. JESUCRISTO, ANIMAS BENDITAS, SAN MARTÍN
DE TOURS OBISPO, NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA Y DIVINA
ENFERMERA Y ARCHICOFRADÍA DE NAZARENOS DE LA
SAGRADA LANZADA DE NTRO. SR. JESUCRISTO, NTRA. SRA.
DE GUÍA, SAN JUAN EVANGELISTA Y M^a STMA. DEL BUEN
FÍN, de Sevilla
24 de mayo de 2006

HNO. MAYOR: D. Ignacio Raspaldiza Lama
TTE. HNO. MAYOR: D. José Antonio Llani Díaz
PROMOTOR SACRAMENTAL: D. Joaquín Bastida Gutiérrez
CONSILIARIO 1º: D. Antonio López Díaz
CONSILIARIO 2º: D. Antonio Carazo Martín
CONSILIARIO 3º: D. Matías López Delgado
CONSILIARIO 4º: D. José Antonio Ponce Hernández
CONSILIARIO 5º: D. M^a Josefa Secades Álvarez
CONSILIARIO 6º: D. Antonio Morillo Aguado
CONSILIARIO 7º: D. Antonio Morales Pérez
CONSILIARIO 8º: D. Francisco Alcaide Garrido
MAYORDOMO 1º: D. Alejandro García Nieto
MAYORDOMO 2º: D. José Luis Nosea Vaquerizo
SECRETARIO 1º: D. Manuel Gómez Valencia
SECRETARIO 2º: D. Gonzalo José Martínez del Valle
DPTDO. MAYOR GOB.: D. Fernando Carrasco Moro
FISCAL-CENSOR: D. José M^a Escudero Marchante

PRIOSTE: D. Manuel Romero Domínguez
PRIOSTE N^a S^a ESPERANZA: D. Javier Bastida Fernández
PRISOTE 3^o: D. Roberto Araujo Romero
DPTDO. CARIDAD: D. Juan Pedro Fernández Montañés
DPTDO. FORMACIÓN: D. Francisco Javier Camacho Mateos
DPTDO. MAYOR CULTOS: D. Miguel Calzado Molina
DPTDO. JUVENTUD: D. Juan José Fernández Guerrero
DIPUTADOS DE HDAD: D. Juan José Medina Rodríguez
D. Tomás Rojas Sánchez

ANTIGUA, PONTIFICIA Y FRANCISCANA HERMANDAD
Y COFRADÍA DE NAZARENOS DEL STMO. CRISTO DE LA
FUNDACIÓN Y NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES, de Sevilla
26 de mayo de 2006

ALCALDE: D. Julio Sanz Granados
TTE. DE ALCALDE: D. Eduardo García Eruste
CONSILIARIO 1^o: D. José Carlos Cutiño Riaño
CONSILIARIO 2^o: D. Francisco Carlos Sanz Granados
MAYORDOMO 1^o: D. José Luis Pizarro Quintanilla
MAYORDOMO 2^o: D. Francisco Javier Garrido Martín
SECRETARIO 1^o: D. José Falla Ballesteros
SECRETARIA 2^a: D^a Gloria Cuesta Bermúdez
PRIOSTE 1^o: D. Antonio Cabeza Mota
PRIOSTE 2^o: D. Martín García Castizo
FISCAL: D. Javier Torres Blanco
DPTDO. MAYOR GOB.: D. Domingo Mogrera Llamas
DPTDO. CULTOS: D. Alejo Serrano Torres
DPTDA. CARIDAD: D^a M^a de los Ángeles Fajardo Marín
DPTDA. FORMACIÓN: D^a Ana M^a Hidalgo Martínez
DPTDO. REL. PUBL.: D. Federico Antonio Herrera Gutiérrez

HERMANDAD SERVITA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS
DOLORES, de Herrera
23 de mayo de 2006

HNO. MAYOR: D. Pascual Domínguez Borrego
Tte. HNO. MAYOR: D. Pascual Borrego Montaño
CONSILIARIO: D. Joaquín Sánchez Tejada
 D. Pascual Vázquez Ruiz
 D. José Andrés Palos Romero
 D. Juan Alberto Ramos Gálvez
CONSILIARIO DE JUVENTUD: D. Juan José Álvarez Suárez
CONSIL. FORM. y APOSTOLADO: D^a M^a Dolores García Gálvez
PROMOTORA CULTOS: D^a M^a Carmen Jiménez Moreno
SECRETARIO 1^o: D. Manuel Vázquez Ortiz
SECRETARIA 2^a: D^a M^a Ángeles Vázquez Ortiz
MAYORDOMO 1^o: D. José Rafael Jiménez González
MAYORDOMO 2^a: D^a Ignacio Pascual Borrego Montaño
CENSOR 1^o: D. José M^a Jurado Martínez
CENSOR 2^o: D. José M^a Núñez Trigos
PRIOSTE 1^a: D^a M^a Pepa Domínguez Borrego
PRIOSTE 2^a: D^a M^a Carmen Jiménez González
DPTDO. MAYOR GOB.: D. Hilario Vázquez Ortiz
DPTDA. OBRAS ASISTE.: D^a Adoración Gálvez Gómez

Obispos del Sur de España

Nota

NOTA DE LA ASAMBLEA DE LOS OBISPOS DEL SUR DE ESPAÑA SOBRE EL NUEVO ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA COMUNIDAD ANDALUZA

1. Al concluir nuestra CIV Asamblea Ordinaria, los Obispos de las diez diócesis andaluzas queremos expresar nuestra preocupación por las consecuencias que pudiera tener para la vida y para el futuro de las personas y las familias andaluzas la reforma del Estatuto de Autonomía, recientemente aprobada por el Parlamento Andaluz, en los términos en que dicha reforma está planteada (*BOPA*, n. 430, 4 de mayo del 2006). Se trata de reformar la norma emanada de la Constitución de 1978, que ordena la convivencia de todos los andaluces dentro de la Nación Española. Precisamente porque se trata de la reforma de una norma de indudable trascendencia para los ciudadanos de Andalucía y su relación con los del resto de España, hubiera sido necesario que esta reforma respondiera, tanto a un deseo colectivo de los andaluces, como a un amplio consenso de las fuerzas

políticas para llevarla a cabo. Igualmente, un texto de este alcance tendría que ser muy sensible a los aspectos de solidaridad social entre los españoles que inevitablemente están implicados en él. Hubiera sido muy conveniente un debate más sosegado, sereno y plural que propiciara el nivel de consenso que se alcanzó durante la transición. Ante la ausencia de estas condiciones, nuestra preocupación es comprensible.

2. Junto a la falta de consenso y de debate social sobre la reforma, el texto que ha sido aprobado por el Parlamento Andaluz adolece de graves deficiencias en su articulado. Nos preocupa de forma particular su carácter fuertemente intervencionista, que no respeta el "principio de subsidiariedad", propio de una sociedad participativa. Este principio fundamental en la Doctrina social de la Iglesia, recordado por Benedicto XVI en el *Ángelus* del 30 de abril de 2005, es necesario para que la Administración del Estado no ahogue las iniciativas de alcance público de los cuerpos intermedios de la sociedad civil. Cuando no se respeta este principio fundamental, la sociedad se ve abocada al totalitarismo estatalista de las Administraciones públicas.

3. Por lo que se refiere a la declaración de derechos y deberes, aunque no es nuestro cometido pronunciarnos sobre la pertinencia jurídica de que esta declaración forme parte de un Estatuto de autonomía, puesto que una tal declaración es parte sustancial de la Constitución, sí que nos vemos obligados a observar que algunos de los artículos del Estatuto son objeto de honda preocupación..

4. El texto aprobado puede servir para dar protección jurídica a atentados muy graves contra la vida humana desde su concepción a su acabamiento natural. Tampoco protege de modo adecuado a la familia, y desvirtúa la realidad natural y genuina del matrimonio, al equiparar con él otro tipo de uniones. Esta equiparación al matrimonio de uniones que no lo son es contraria a la razón y tiene gravísimas consecuencias, pues destruye el entramado natural del tejido social. Es también contraria a la revelación de Cristo, amplia y manifiestamente aceptada por sectores muy amplios de nuestro pueblo.

5. En el campo de la educación, el protagonismo que el Estatuto concede a la Administración, y a la escuela de titularidad estatal, puede resultar excluyente de cualquier otra iniciativa, y puede también someter la educación de iniciativa social financiada por la Administración a condiciones, orientaciones y normas que la pondrían gravemente en peligro. Con ello se atentaría contra una de las libertades fundamentales de la persona y de la sociedad.

6. La definición de la enseñanza pública como una enseñanza laica puede conducir de hecho a no respetar de modo adecuado los derechos que asisten a los ciudadanos, no sólo a tener creencias y convicciones, sino a la práctica de la religión de forma pública tanto como privada. La educación escolar en este sentido podría convertirse en un instrumento contra la libertad de pensamiento y de expresión, y en definitiva contra la libertad religiosa, al sofocar la vivencia y la expresión religiosa de los escolares, de la cual son exclusivamente responsables los padres.

7. Por otra parte, aun reconociendo la importante ayuda de la Administración pública a la conservación del patrimonio histórico y artístico de la Iglesia, nos preocupa que en el nuevo Estatuto no se respete adecuadamente la libertad de la Iglesia para gestionar ese patrimonio, de específica finalidad religiosa y social, que, aun con limitaciones, la Iglesia ha conservado y transmitido durante generaciones.

8. Finalmente, sin dar lugar a una lectura política partidista, no queremos dejar de manifestar que la redacción del Preámbulo del Estatuto reformado suscita en nosotros honda preocupación. La definición de Andalucía como realidad nacional relativiza un bien moral indudable como es la unidad históricamente lograda de España como nación durante siglos. Esta unidad, reconocida por la Constitución de 1978, ha entrelazado en forma tal los bienes materiales y espirituales de todos los españoles y su recíproca dependencia, que su debilitamiento o quiebra pudiera conducir a un daño de consecuencias imprevisibles irresponsablemente infligido al bien común, al cual debe supeditarse cualquier ordenamiento jurídico.

9. Por todo esto, aun reconociendo cuanto de bueno pueda suponer la reforma del Estatuto en orden a acrecentar la participación ciudadana en la vida pública, hacemos un llamamiento a todos los católicos andaluces recordándoles la obligación moral que tienen de dar testimonio de su fe, oponiéndose a cualquier intento de legislación contrario a los derechos fundamentales de la persona y de los grupos sociales tal como son declarados y defendidos por la doctrina social de la Iglesia.

10. Cada uno desde la vocación a la que ha sido llamado y todos, como Iglesia, y al mismo tiempo como miembros de la sociedad civil de Andalucía y de España, hemos de sentirnos legitimados para intervenir en el debate social. Todos hemos de reflexionar con libertad a la luz del Evangelio, sirviéndonos para ello de los cauces legítimos previstos en el ordenamiento jurídico, a fin de lograr que la norma que ha de regir la sociedad andaluza responda sin imposiciones al sentir de los ciudadanos.

11. Los Obispos de las Diócesis de Andalucía esperamos que la reforma del Estatuto sirva para que en nuestra Comunidad Autónoma se tutele adecuadamente la dignidad de cada persona, se garantice efectivamente la libertad de los diferentes grupos sociales y se creen los instrumentos adecuados para resolver las necesidades reales de nuestro pueblo y de cuantos llegan hasta nosotros buscando un tenor de vida más acorde con su propia dignidad.

Córdoba, a 18 de mayo de 2006

Conferencia Episcopal Española

Mensaje

EL VALOR DE COMUNICAR LA VERDAD

Mensaje de los Obispos de la Comisión Episcopal
de Medios de Comunicación Social (CEMCS)
28 de mayo de 2006

1. La celebración de la Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales fue instituida por el Concilio Vaticano II (cf. *Inter mirifica*, 18) para concienciar a los fieles sobre la importancia que los medios de comunicación tienen para la misión de la Iglesia y su destacada influencia en las personas y comunidades.

Constituye también una oportunidad para agradecer a los medios y a sus profesionales el servicio que prestan al libre y democrático ejercicio de la vida ciudadana, la cual no se puede construir al margen de Dios y de los valores trascendentes, por lo que a la vez les pedimos tengan en cuenta, a la hora de reflejar la realidad, estas dimensiones sin las cuales no sería completo y veraz su tratamiento informativo.

2. A eso se añade la necesidad que la propia Iglesia tiene de una adecuada información religiosa y de medios de comunicación en los que, además de mostrar de forma coherente la doctrina del Evangelio, se refleje la variada vida de la comunidad cristiana. Vaya pues por delante, igualmente nuestra gratitud y reconocimiento a cuantos hacen posible que los medios encuentren un adecuado lugar en la Iglesia, ya sea trabajando directamente en el campo de la información religiosa en prensa, radio, televisión e Internet, o bien en la pastoral de las comunicaciones sociales, especialmente en las delegaciones diocesanas de medios. Con ellos se sirve notablemente a la comunión y a la participación eclesial.

Medios para la cohesión social

3. Precisamente para fomentar el papel y la responsabilidad de los medios de comunicación como instrumentos de cohesión social, el Papa Benedicto XVI ha elegido como lema para la Jornada de las Comunicaciones Sociales de este año el de "Los medios: red de comunicación, comunión y cooperación".

Este compromiso operativo se nos muestra más urgente cuando la fragmentación y hasta la fractura van ganando terreno en la vida personal y en el marco social, dificultando la necesaria serenidad y la convivencia armónica. Por esto mismo resulta muy oportuna y provechosa la llamada del Papa cuando afirma que "los medios de comunicación deben aprovechar y ejercer las grandes oportunidades que les brinda la promoción del diálogo, el intercambio de conocimientos, la expresión de solidaridad y los vínculos de la paz. De esta manera ellos se transforman en recursos incisivos y apreciados para la construcción de la civilización del amor que toda persona anhela" (n.4).

4. Especialmente útil es esta contribución de los medios en nuestro país donde hemos de seguir trabajando por una mayor cohesión social y unidad de los ciudadanos, sabiendo que ello exige necesariamente tanto la opción por la verdad, mostrada con caridad

(cf. *1Cor* 13,1-3; *Col* 4,6; *Ef* 4, 25.29), como por los valores que sustentan la dignidad de la naturaleza humana, y que tienen en Jesucristo, el Verbo Encarnado, el verdadero modelo de referencia y plenitud (cf. Concilio Vaticano II. *Gaudium et spes*, 22). A conseguir esto han de ayudar los medios y los comunicadores que, en virtud de su adhesión a la verdad, ejerciten serena y pacificadoramente el quehacer informativo.

La verdad del hombre

5. Los avances tecnológicos facilitan una comunicación instantánea y directa que puede favorecer el bien común de la sociedad. Sin embargo, esta inmediatez de la comunicación moderna no se traduce, en muchas ocasiones, en una mayor cooperación entre los pueblos y en una más profunda comunión entre las personas. Así lo confirman la persistencia entre nosotros de grandes diferencias sociales e incluso la ausencia en la conciencia de la opinión pública de los problemas de las zonas más pobres y deprimidas del planeta. ¿Cuándo aparece, por ejemplo, África en los medios?, o ¿cuál de estos medios nos habla con profundidad y extensión de las causas que obligan a tantas personas a salir de sus países y buscar mejores condiciones de vida en Europa arriesgando sus vidas?, ¿por qué se debilita este sentido social de la comunicación, inherente a su verdadera naturaleza y en cambio se prima el puro interés económico y consumista o el entretenimiento superficial? Sencillamente porque iluminar las conciencias, formar opinión y crear pensamiento nunca es una tarea neutral.

Para que haya una comunicación verdadera en las actuales circunstancias de pensamiento único, de manipulación del lenguaje y de relativismo gnoseológico y moral, se requieren principios, valentía y decisión (cf. Benedicto XVI. *Discurso a la plenaria del Consejo Pontificio de las Comunicaciones Sociales*, Roma 17/3/2006). En este nuevo siglo, el periodismo se enfrenta a desafíos nunca imaginados, porque los comunicadores sociales se han convertido “en oscuro objeto del deseo” de los grupos de presión, especialmente de los gobernantes. De ahí que el periodismo necesita hoy volver a razonar sobre los principios y fundamentos del oficio, ya que una comunicación sin trampas requiere superar las

cortapisas ideológicas, económicas y políticas que a veces dificultan la auténtica información. Es ineludible, por tanto, fomentar entre los periodistas y demás comunicadores la conciencia responsable de que son servidores de la verdad y promotores de la paz.

Apostar por los valores éticos

6. Para lograrlo, animamos, con respeto y humildad, a cuantos trabajan en los medios, ya sean de titularidad eclesial o civil, a un verdadero *rearme ético*, tomando pie de las palabras del recordado Juan Pablo II cuando invitaba a los periodistas a que concibiesen su trabajo como una tarea en cierto sentido «sagrada», ejercida con la conciencia de que “se les confían los poderosos medios de comunicación para el bien de todos, en particular para el de las capas más débiles de la sociedad... No se puede escribir o emitir sólo en función del índice de audiencia, a despecho de servicios verdaderamente formativos. Ni tampoco se puede recurrir al derecho indiscriminado de información, sin tener en cuenta los demás derechos de la persona” (*Discurso en el Jubileo de los Periodistas*. 5/6/2000).

Una verdadera comunicación humana sólo es posible mediante el diálogo y el intercambio de conocimientos, a fin de construir entre todos una sociedad más justa y solidaria (cf. Juan Pablo II, Carta Apostólica *El rápido desarrollo*, Roma 2005, n° 11), donde la comunicación esté basada en la objetividad de las noticias, se faciliten los máximos datos de los hechos de interés público, sean respetados los diversos puntos de vista, se apoye a la familia y se defiendan los grandes valores de la dignidad de la persona humana.

7. Todo esto no es sólo obra de los periodistas, sino también del público en general. Las exigencias éticas en el campo de la comunicación no son únicamente para las entidades públicas, sino también para las empresas privadas. La conquista de una información veraz ha de ser empeño común de creyentes y no creyentes, aunque los medios confesionales ciertamente tendrían

que estar en la delantera del compromiso por la verdad y en la denuncia de la falsedad, en especial, como dice Benedicto XVI, "de aquellas tendencias perniciosas que corroen el tejido de una sociedad civil y de la persona" (cf. *Discurso a la plenaria del Consejo Pontificio de las Comunicaciones Sociales*, Roma 17/3/2006).

8. En ese horizonte de esperanza, ofrecemos a los que trabajan en los medios nuestro apoyo y disponibilidad, a fin de que juntos podamos comunicar con valentía la verdad y construir en nuestro país una comunicación verdaderamente humana en la que, ciertamente, hay muchas más cosas que nos unen que las que nos separan.

Y como prueba de afecto y señal de amistad, os aseguramos nuestra oración y bendición,

+ Juan del Río

Obispo de Asidonia-Jerez y Presidente

+ Antonio Montero

Arzobispo emérito de Mérida-Badajoz

+ José H. Gómez

Obispo de Lugo

+ Joan Piris

Obispo de Menorca

+ Joan Carrera

Obispo auxiliar de Barcelona

+ Raúl Berzosa

Obispo auxiliar de Oviedo

Santa Sede

Penitenciaría Apostólica

Prot. N° 197/06/I

BEATÍSIMO PADRE

Carlos S.R.E. Card. Amigo Vallejo, O.F.M., Arzobispo Metropolitano Hispalense, le manifiesta de corazón sus sentimientos filiales y devotos, así como los del clero y pueblo fiel a él encomendados, y reverentemente le expone:

El año próximo 2007, se cumplirán cinco siglos, desde que por las manifiestas señales de amor materno dados por la Bienaventurada Virgen María, en la ciudad de Utrera se comenzó a dar culto ciertamente especial en el Santuario dedicado a la Bienaventurada Virgen María de Consolación.

Así pues, parece que sería muy conveniente que, durante todo el año jubilar, se promuevan cuidadosamente en el mencionado Santuario funciones sagradas especiales, peregrinaciones piadosas y otras iniciativas de devoción y de doctrina religiosa.

A fin de que los fieles cristianos reciban estas celebraciones los frutos espirituales más abundantes, el Eminentísimo Orador, juntamente con el Rector del Santuario y la Venerable Hermandad de la B. Virgen María de Consolación Coronada, suplican sumisamente de Su Santidad para ellos el don de las Indulgencias.

Y Dios, etc.

Día 12 de mayo 2006

LA PENITENCIARÍA APOSTÓLICA, por mandato del Sumo Pontífice, gustosamente concede indulgencia plenaria, a ganar por los fieles cristianos en el Santuario jubilar cumplidas, como es sabido, las condiciones acostumbradas (Confesión sacramental, Comunión eucarística, y Orar por la intención del Sumo Pontífice), con el espíritu alejado de todo afecto a cualquier pecado:

- a.- los días en que se abra y se clausure solemnemente el año jubilar, si asisten atenta y religiosamente a algún rito sagrado o ejercicio piadoso realizado en honor de la B. Virgen María;
- b.- en todas las solemnidades y fiestas litúrgicas de la B. Virgen María, en cualquier sábado, u otro día establecido en el que se celebre solemnemente cualquier "misterio" o "título", si igualmente hayan participado con devoción en el Santuario en alguno de los ritos, que allí se vayan a llevar a cabo en honor de la B. Virgen María;
- c.- cuantas veces, en grupo o separadamente, peregrinen al Santuario y participen allí en ritos litúrgicos (entre los cuales sobresalen en realidad de manera singular y absolutamente el sacrosanto sacrificio de la Misa) o en la celebración penitencial, o lleven a cabo el rezo del rosario mariano, o cualquier otro ejercicio piadoso en honor de la B. Virgen María.

d.- una vez al año, a elegir el día libremente por cada uno de los fieles, si visitan el Santuario devotamente, y allí rezan al menos la oración del Padre nuestro y recitan el Credo, añadiendo alguna invocación piadosa a la Santísima Virgen María.

Los ancianos, los enfermos y todos los que por una causa legítima no pueden salir de casa, podrán obtener la indulgencia plenaria, en tanto que se unan con un vivo deseo a los que llevan a cabo la visita piadosa o la peregrinación, concebida la detestación de cualquier pecado, como se ha dicho más arriba, y con la intención de llevar a cabo, tan pronto les fuera posible, las tres condiciones acostumbradas: a.- recitar devotamente ante la piadosa imagen de la B. Virgen María de Consolación la Oración del Padre nuestro, el Símbolo de la fe y alguna plegaria en honor de la misma Virgen Madre de Dios; b.- o al menos, si ni siquiera esto pudieran llevar a cabo, ofrecer con humildad y confianza sus enfermedades y padecimientos.

La presente es válida durante todo el año jubilar. Sin que haya nada que se le pueda oponer.

IACOBUS FRANCISCUS S.R.E. Card. STAFFORD
Penitenciario Mayor

Ioannesfranciscus Girotti, O.F.M. Conv.
Regente



PAENITENTIARIA APOSTOLICA

Prot. N. 197/06/I

BEATISSIME PATER,

Carolus S.R.E. Card. Amigo Vallejo, O.F.M., Archiepiscopus Metropolitae Hispalensis, devotos filiales sensus suos necnon cleri et fidelis populi sibi commissorum ex animo pandit, et reverenter exponit:

Anno proximo 2007, quinque implebuntur saecula, ex quo ob manifesta a B. Mariae Virg. praestita maternae dilectionis argumenta, apud civitatem v.d. "Utrera", peculiaris omnino cultus a christifidelibus exerceri coeptus est in Sanctuario B. Mariae Virg. de Consolatione dicato.

Itaque summe expedire videtur ut, totum per iubilarem annum, peculiare sacrae functiones, pia peregrinationes aliaque devotionis et religiosae doctrinae incepta in praedicto Sanctuario enixe promoveantur.

Quo autem christifideles uberiores fructus spirituales ex his celebrationibus hauriant, Em. mus Orator, una cum Sanctuarii Rectore et Venerabili Confraternitate B. Mariae Virg. de Consolatione Coronatae, a Sanctitate Tua pro illis Indulgentiarum donum submisit implorat.

Et Deus, etc.

Die 12 Maii 2006

PAENITENTIARIA APOSTOLICA, de Summi Pontificis mandato, libenter concedit *plenariam Indulgentiam*, suetis condicionibus (sacramentali Confessione, eucharistica Communionem et Orationem ad mentem Summi Pontificis) rite adimpletis, animo quidem omnino elongato ab affectu erga quodcumque peccatum, a christifidelibus in iubilari Sanctuario lucranda:

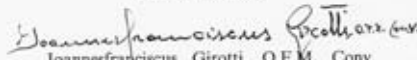
- a.- diebus, quibus iubilare annus sollemniter aperietur et claudetur, si cui sacro ritui vel pio exercitio in honorem B. Mariae Virg. peractis attente ac religiose adsisterint;
- b.- in omnibus sollemnitatibus et festis liturgicis B. Mariae Virg., quovis sabbato, aliove stato die quo "mysterium" quoddam vel "titulus" Deiparae sollemniter celebratur, si item devote in Sanctuario aliquem ex ritibus, qui in honorem B. Mariae Virg. ibi persolventur, participaverint;
- c.- quoties turmatim vel separatim ad Sanctuarium peregrinati fuerint et ibi liturgicos ritus (inter quos profecto sacrosanctum Missae sacrificium singulariter prorsus excellit) vel celebrationem paenitentialem, vel marialis Rosarii recitationem participaverint, vel aliud quoddam pium exercitium in honorem V. Mariae Virg. peregerint;

d.- semel in anno, die a singulis fidelibus libere eligendo, si Sanctuarium devote visitaverint, ibique saltem Orationem Dominicam et Symbolum Fidei recitaverint, addita pia aliqua invocatione ad SS.mam Virginem Mariam.

Senes, infirmi, omnes qui legitima causa domo exire nequeunt, *plenariam Indulgentiam* consequi valebunt, dummodo, animi voto sese iis sociantes, qui piam visitationem vel peregrinationem agent, concepta detestatione cuiusque peccati, prout supra dictum est, et intentione praestandi, ubi primum licuerit, tres consuetae condiciones: a.- coram pia imagine B. Mariae Virg. de Consolatione, Orationem Dominicam, Symbolum Fidei et aliquam precem in honorem eiusdem Deiparae Virg. devote recitaverint: b.- vel saltem, si ne istud quidem persolvere valebunt, aegritudines et incommoda propria Omnipotenti Deo per Mariam humiliter et fiducialiter obtulerint.

Praesenti totum per iubilarem annum valituro. Contrariis quibuslibet minime obstantibus.


IACOBUS FRANCISCUS S.R.E. Card. STAFFORD
Poenitentiaris Maior


Ioannes Franciscus GIROTTI, O.F.M. Conv.
Regens

Mensaje del Santo Padre

DISCURSO DE BENEDICTO XVI
al recibir las credenciales del nuevo Embajador de España
ante la Santa Sede, D. Francisco Vázquez Vázquez

Ciudad del Vaticano, 20 de mayo de 2006

Señor Embajador:

1. Me es grato recibir las cartas que acreditan a Vuestra Excelencia como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España ante la Santa Sede, y le agradezco cordialmente las palabras que ha tenido a bien dirigirme, así como los apreciados saludos de parte de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I, de la Familia Real, de su Gobierno y de la Nación española. Le ruego que les trasmita mis mejores deseos de prosperidad y de bien espiritual para ellos y todos los españoles, a los que tengo muy presentes en mis plegarias.

He tenido ocasión de visitar varias veces su País, del cual guardo un recuerdo muy grato, tanto por la amabilidad de las personas con quienes me he encontrado, como por la abundancia y alto valor de la numerosas obras de arte y expresiones culturales diseminadas por su geografía. Es un patrimonio envidiable, que denota una brillante historia, imbuida profundamente de valores cristianos y enriquecida también por la vida de eximios testigos del Evangelio, dentro y fuera de sus fronteras. Este patrimonio comprende obras en las que sus creadores han plasmado sus ideales y su fe. Si esto se ignorara o acallara, perdería buena parte de su atractivo y significado, pero seguirían siendo, por decirlo así, «piedras que hablan».

2. Las multiseculares relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede, como Vuestra Excelencia ha indicado, reflejan el vínculo

constante del pueblo español con la fe católica. La gran vitalidad que la Iglesia ha tenido y tiene en su País es como una invitación especial a reforzar dichas relaciones y fomentar la colaboración estrecha entre ella y las instituciones públicas, de manera respetuosa y leal, desde las respectivas competencias y autonomía, con el fin de lograr el bien integral de las personas que, siendo ciudadanos de su patria, son también en gran medida hijos muy queridos de la Iglesia. Un camino importante para esta cooperación está trazado por los Acuerdos suscritos entre el Estado Español y la Santa Sede para garantizar a la Iglesia Católica «el libre y público ejercicio de las actividades que le son propias y en especial las de culto, jurisdicción y magisterio» (art. I del primer Acuerdo, 3 de enero de 1979).

En efecto, como usted sabe, Señor Embajador, la Iglesia impulsa a los creyentes a que amen la justicia y participen honestamente en la vida pública o profesional con sentido de respeto y solidaridad, para «promover orgánica e institucionalmente el bien común» (Encíclica *Deus caritas est*, 29). También está comprometida en la promoción y defensa de los derechos humanos, por la alta consideración que tiene de la dignidad de la persona en su integridad, en cualquier lugar o situación en que se encuentre. Pone todo su empeño, con los medios que le son propios, en que ninguno de esos derechos sea violado o excluido, tanto por parte de los individuos como de las instituciones.

Por eso, la Iglesia proclama sin reservas el derecho primordial a la vida, desde su concepción hasta su ocaso natural, el derecho a nacer, a formar y vivir en familia, sin que ésta se vea suplantada u ofuscada por otras formas o instituciones diversas. A este respecto, el Encuentro Mundial de las Familias, que tendrá lugar próximamente en territorio español, en Valencia, y que espero con ilusión, me dará oportunidad de celebrar la belleza y la fecundidad de la familia fundada en el matrimonio, su altísima vocación y su imprescindible valor social.

3. La Iglesia insiste también en el derecho inalienable de las personas a profesar sin obstáculos, tanto pública como privadamente, la propia fe religiosa, así como el derecho de los padres a que sus hijos reciban una educación acorde con sus propios valores y creencias, sin discriminación o exclusión explícita o encubierta. A este propósito, es para mí un motivo de satisfacción constatar la gran demanda de la enseñanza de la religión católica en las escuelas públicas españolas, lo cual significa que la población reconoce la importancia de dicha asignatura para el crecimiento y formación personal y cultural de los jóvenes. Esta importancia para el desarrollo de la personalidad del alumno es el principio básico del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre la enseñanza y asuntos culturales, en el cual se establece que la enseñanza de la religión católica se impartirá «en condiciones equiparables a las demás disciplinas fundamentales» (art. 2).

Dentro de su misión evangelizadora, la Iglesia tiene también como tarea propia la acción caritativa, la atención a cualquier necesitado que espera una mano amiga, fraterna y desinteresada que alivie su situación. En la España de hoy, como en su larga historia, este aspecto se manifiesta particularmente fecundo por sus numerosas obras asistenciales, en todos los campos y con gran amplitud de miras. Y, puesto que esta labor no se inspira en estrategias políticas o ideológicas (cf. Encíclica *Deus caritas est*, 31,b; 33), encuentra en su camino personas e instituciones de cualquier procedencia, sensibles también al deber de socorrer al desvalido, quienquiera que sea. Basándose en este «deber de humanidad», la colaboración en el campo de la asistencia y ayuda humanitaria ha conseguido muchos logros, y es de esperar que se fomente cada vez más.

4. Señor Embajador, al concluir este encuentro, le reitero mis mejores deseos en el desempeño de la alta misión que se le ha encomendado, para que las relaciones entre España y la Santa Sede se refuercen y progresen, reflejando el respeto y el entrañable afecto de tantos españoles por el Papa. También espero que su estancia en Roma sea fecunda en experiencias humanas, culturales y cristianas,

y usted y su distinguida familia se sientan como en su casa, aunque sin olvidar las hermosas tierras del extremo occidental de Europa, de donde provienen, y en las que arraigó muy pronto el Evangelio, cuya difusión después, bajo el patrocinio del apóstol Santiago, contribuyó a promover y mantener vivas las raíces cristianas de Europa.

Le ruego que se haga intérprete de mis sentimientos a Sus Majestades los Reyes de España y a las Autoridades de tan noble Nación, a la vez que invoco abundantes bendiciones del Altísimo sobre usted, sus seres queridos y colaboradores de esa Representación diplomática.

Benedictus PP. XVI

Agenda del Cardenal Arzobispo

Mayo de 2006

- | | | |
|---|--------|--|
| 1 | Mañana | Audiencias |
| | 20.00 | Confirmaciones en la Iglesia de Santiago de Écija |
| 2 | Mañana | Recibe audiencias |
| | 19.00 | Imparte Conferencia en el Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla con el título "La eutanasia: ¿pena de muerte autoadministrada?", con posterior Bendición de las nuevas instalaciones. |
| 3 | Mañana | Jornada Pastoral en Écija, que comprende: |
| | 11.30 | Encuentro-retiro con los sacerdotes del Arciprestazgo en las Madres Filipenses |
| | 18.00 | Encuentro con el Sr. Alcalde de la localidad, y visita a las diferentes obras en ejecución |

	20.30	Confirmaciones en la Parroquia de Santa María de Écija
4	12.00	Preside el Consejo Episcopal
	13.30	Asiste a un encuentro organizado por Wakaya Comunicación, asociación que promueve encuentros con diversas personalidades de distintos ámbitos
	20.00	Confirmaciones en el Colegio salesiano de la Stma. Trinidad
5	11.00	Preside el funeral por D. Manuel Barrera Cobano en la parroquia de San Nicolás
	Mañana	Recibe audiencias
	19.00	Confirmaciones en la S.I. Catedral
6	11.30	Bendición de una casa particular
	13.00	Preside encuentro y Eucaristía de las Jornadas de los Centros de Orientación Familiar de Andalucía, que tienen lugar en la Casa de Espiritualidad San Pablo de Dos Hermanas
	18.00	En la parroquia de Jesús de Nazaret de Sevilla, preside Eucaristía de la Jornada de Pastoral Obrera
	21.00	Pregón de las Glorias de María en la S.I. Catedral

- | | | |
|----|--------|---|
| 7 | 12.00 | Preside Eucaristía en la Ermita de Ntra. Sra. del Monte, de Cazalla de la Sierra, con motivo de la celebración del Día Diocesano de las Peregrinaciones |
| | 13.30 | Colocación de la 1ª piedra de los nuevos locales parroquiales de Cazalla |
| | 19.30 | Preside la Función Principal de la Hermandad de la Divina Pastora de Santa Marina, de la c/ Amparo |
| 8 | Mañana | Recibe audiencias |
| | 17.00 | Inauguración del I Encuentro Institucional –Arquitectos de la Paz-, organizado por el Club UNESCO, en la Caja San Fernando |
| | 20.00 | Confirmaciones en el Colegio Felipe Benito de La Salle, al que se unen miembros de la Parroquia de Santa María de las Flores |
| 9 | Mañana | Viaje a Granada |
| | 12.00 | Preside Eucaristía en la Iglesia Cripta del Venerable P. Alpendeire |
| 10 | 10.00 | Recepción a un grupo de misioneros
Preparación de la conclusión de la Asamblea Diocesana Sacerdotal con Eucaristía en la Catedral incluida |
| | 18.30 | Preside la Eucaristía e imparte Ponencia en la conclusión de la Asamblea Presbiteral Diocesana en la S.I. Catedral |

- | | | |
|----|--------|---|
| 11 | Mañana | Viaja a Madrid para asistir al Comité Ejecutivo de la CEE |
| 12 | 12.00 | En el Convento de Sta. María de Jesús de la c/ Águilas, preside la Profesión solemne de Sor Inés y Sor M ^a de la Cruz, monjas clarisas |
| | 19.00 | Confirmaciones en la S.I. Catedral |
| 13 | Mañana | Visita niños Junior y Encuentro con ellos en el Arzobispado |
| | 11.30 | Preside Ordenación de dos presbíteros salesianos en la Iglesia de la Trinidad |
| | 20.00 | Confirmaciones en el Colegio Salesiano Ntra. Sra. del Águila de Alcalá de Guadaira |
| 14 | 10.00 | En el Monasterio del Espíritu Santo, preside Eucaristía en el Encuentro anual de los Institutos Seculares |
| | 12.00 | Preside Eucaristía con motivo del LXXV aniversario de la Virgen de la Caridad de la Hdad. del Baratillo, en el Sagrario de la S.I. Catedral |
| | 18.30 | Confirmaciones en la Parroquia de San Fernando de Villanueva del Río y Minas |
| | 21.30 | Encuentro institucional del Sr. Nuncio y ponentes del Simposio que tendrá lugar el día siguiente |

- 15 Simposio con el título "Libertad de conciencia", organizado por la Academia de Historia Eclesiástica, en los RR. Alcázares de Sevilla
- 16 Mañana Audiencia de sacerdotes
- 11.30 Visita protocolaria del Embajador de Finlandia
- Continúa las audiencias
- 13.00 Reunión del Patronato de la Universidad Fernando III
- 18.00 Visita mensual y encuentro con el Seminario
- 17 Mañana Viaja a Córdoba para asistir a la reunión de los Obispos del Sur en la Casa de Ejercicios San Antonio
- 20.30 Con motivo del XXV aniversario de la presencia de los Hnos. de Cruz Blanca en Córdoba, y organizada por la Asociación de Amigos de Cruz Blanca, pronuncia conferencia con el título "Retos urgentes del amor cristiano" en el Salón de Actos de la Universidad
- 18 Mañana Reunión de Obispos del Sur, Córdoba
- 21.30 Preside Eucaristía en la Parroquia de Almonte (Huelva), en la Novena de la Virgen del Rocío

- | | | |
|----|--------|--|
| 19 | Mañana | Viaja a Santiago de Compostela para asistir en el Convento de San Francisco a la celebración del Día de la Provincia Franciscana de Santiago, en la visita canónica del Ministro General de la Orden Franciscana |
| 20 | 12.00 | Recibe al Sr. Obispo de Riobamba (Ecuador), Mons. Víctor Corral |
| | 13.30 | Dirige alocución a los asistentes a las Jornadas de Pastoral Educativa, que tienen lugar en la Universidad CEU San Pablo de Bormujos |
| | 17.00 | Saludo a los Caballeros y Damas de la Orden de San Clemente, y entrega de diplomas a los nuevos investidos, en el Salón del Trono del Arzobispado |
| | 18.30 | Preside enlace matrimonial de Rocío Gómez de la Mata, en la Capilla de la Real Maestranza |
| | 21.00 | Asiste al concierto homenaje a Cristóbal Colón en la S.I. Catedral |
| 21 | 10.30 | Preside Función Principal de la Hermandad del Rocío de Los Palacios con Confirmaciones, en la Parroquia del Sagrado Corazón de la localidad |
| | 12.30 | Preside Eucaristía de la Pastoral de los Gitanos, en la Parroquia de San Juan Bautista de Las Cabezas de San Juan |

- | | | |
|--------|--------|--|
| | 20.00 | Preside Función Principal de la Hermandad de la Divina Pastora de Capuchinos, en la Parroquia de la Divina Pastora |
| 22 | 10.00 | Recibe la visita del Sr. Arzobispo de Beirut-Libano, acompañado de cuatro Obispos |
| | 10.30 | Grabación de programas de Popular TV |
| Mañana | | Recibe audiencias |
| | 20.00 | Confirmaciones en la Parroquia de Santa María La Blanca de Los Palacios |
| 23 | | Preside la Peregrinación Sacerdotal Diocesana a Córdoba, con motivo de la fiesta de San Juan de Ávila, visitando la Catedral, Iglesia de San Pedro y Ermitas |
| 24 | Mañana | Audiencias |
| | 14.00 | Encuentro con el Cardenal Óscar Rodríguez de Madariaga |
| | 17.30 | Preside Eucaristía de Bendición del nuevo Monasterio de las MM. Concepcionistas en Mairena del Aljarafe |
| | 20.30 | Bendice la nueva Casa Hermandad del Gran Poder de Castilleja de la Cuesta |
| 25 | 10.00 | Preside el Consejo Presbiteral en la Casa Diocesana de Ejercicios Betania en San Juan de Aznalfarache |

	18.00	Preside Eucaristía con ocasión de las Bodas de Oro de Profesión religiosa de varias Hermanas de las Religiosas del Sagrado Corazón
	20.00	Confirmaciones en la Parroquia de San Sebastián de Sevilla, con rito de admisión al Diaconado Permanente
26	10.00	Preside la clausura de curso de la Universidad San Pablo CEU, Bormujos, con Eucaristía y acto académico
	19.00	Confirmaciones en la S.I. Catedral
27	Mañana	Viaja a Pamplona para participar en el homenaje que la Universidad le tributa a D. Lucas Francisco Mateo Seco, profesor de la misma y sacerdote diocesano, con motivo de su jubilación
28	09.30	Preside Eucaristía en la Parroquia de San Lorenzo de Sevilla, en el Día de la Parroquia
	12.00	Confirmaciones Parroquia de la Ascensión del Señor, Sevilla
	17.00	Recibe a niños de Primera Comunión de la Parroquia de San José de Morón, en el Arzobispado
	19.00	Confirmaciones en la Parroquia de San Isidro de Sevilla
29	12.30	Confirmaciones en la Base Aérea de Morón

	20.00	Confirmaciones en la Parroquia del Carmen, de Écija
30	08.30	Preside Eucaristía por la fiesta de San Fernando con el Ejército de Tierra en la Capilla Real de la S.I. Catedral
	12.00	Participa en la entrega de Medallas de Cáritas Diocesana, en el Teatro Lope de Vega
Mediodía		Encuentro con la Asociación de Fieles de la Virgen de los Reyes y San Fernando
	20.00	Preside Eucaristía con el sacramento de Unción de Enfermos en la S.I. Catedral
31	08.00	Preside Misa de Romeros de la Hermandad del Rocío de Triana en la Parroquia de Santa Ana de Sevilla
	Tarde	Celebra encuentro e imparte conferencia con el título "Iglesia y sociedad" en la Capitanía General de Sevilla